

**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 29/12/2023
Edición: 3**45205 - GAMBON BORDO N.2 -VALASTRO- 6X2 KG**

FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
31/03/2021	Actualización de la legislación
29/12/2023	Actualización de la legislación

PROVEEDOR: Delfín Ultracongelados, S.A.	
PRODUCTO: Gambón Crudo Bordo Ultracongelado N° 2 6X2 KG	
Denominación comercial: Gambón	Nombre científico: <i>Pleoticus muelleri</i>
Arte de pesca: Redes de arrastre	Capturado en: Océano Atlántico Sudoeste
FABRICACIÓN	El gambón es capturado en alta mar mediante redes de arrastre. Se selecciona, clasifica y ultracongela. Posteriormente se envasa en fondos de cartón formato de 2 kg y se introduce en cajas de cartón a razón de 6 unidades de 2 kg por caja. Una vez en nuestras instalaciones el producto final se deposita en almacén hasta su distribución.
ENVASE PRIMARIO: Fondo de cartón con tapa formato de 2 kg de peso neto.	ENVASE SECUNDARIO: Caja de cartón formato 6 unidades de 2 kg de peso neto por caja.
EAN 13: n/a	EAN 14: n/a
CONSUMO PREFERENTE O CADUCIDAD	Máximo 24 meses desde fecha de congelación (MM/AAAA)
LOTE	Código alfanumérico
FECHA DE CONGELACIÓN	DD/MM/AAAA
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE	Mantener a temperatura inferior a - 18°C. Transportar en vehículos aptos para el transporte de alimentos congelados a temperatura inferior a -18°C.
MODO DE EMPLEO Y USO ESPERADO	Producto congelado. Una vez descongelado no volver a congelar. Producto crudo, debe ser cocinado completamente antes de su consumo.
POBLACIÓN DE DESTINO	Este producto está destinado a toda la población en general, excepto a las personas alérgicas a las sustancias incluidas en la declaración de alérgenos y a la población vegetariana.

INGREDIENTES	Gambón (CRUSTÁCEOS) (<i>Pleoticus muelleri</i>) y antioxidante (metabisulfito sódico (SULFITOS) y ácido cítrico)
ALÉRGENOS	Contiene crustáceos y sulfitos
OGM´s	No contiene

**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 29/12/2023
Edición: 3**45205 - GAMBON BORDO N.2 -VALASTRO- 6X2 KG**

FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
31/03/2021	Actualización de la legislación
29/12/2023	Actualización de la legislación

VALORES NUTRICIONALES

Parámetro	Por 100 g
Valor energético (kJ/Kcal)	389/92
Grasas (g)	1,1
De las cuales saturadas (g)	0,1
Hidratos de carbono (g)	0
De los cuales azúcares (g)	0
Proteínas (g)	20,5
Sal (g)	0,8

PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS

Parámetro	Valor	Tolerancia	Método de análisis
Peso neto (g)	12000	RD. 1801/2008	RD. 1801/2008
Talla (piezas/kg)	20/30	20/30	Visual/ Pesada
Anhídrido sulfuroso (ppm)	≤150	≤150	Determinación por yodometría

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

Parámetro	Límite máximo
N.º total de gérmenes aeróbicos / g	<1x10 ⁶
Enterobacterias totales / g	<1x10 ³
Coliformes totales / g	<1x10 ³
<i>Escherichia coli</i> / g	<1x10 ²
<i>Salmonella spp</i> / 25g	No detectado
<i>Staphylococcus aureus</i> enterotoxigénico / g	<1x10 ²



**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**

Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 29/12/2023
Edición: 3

45205 - GAMBON BORDO N.2 -VALASTRO- 6X2 KG

FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
31/03/2021	Actualización de la legislación
29/12/2023	Actualización de la legislación

NORMATIVA LEGAL VIGENTE

REAL DECRETO	1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.
REGLAMENTO	2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	2023/915, relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1881/2006.
REGLAMENTO	1333/2008, sobre aditivos alimentario y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
REGLAMENTO	1379/2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura
REGLAMENTO	2406/96, por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros y posteriores modificaciones.
REGLAMENTO	10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y posteriores modificaciones.

FOTOS



**FICHA TÉCNICA
DE PRODUCTO**

Revisado por Dpto. Calidad
Fecha: 29/12/2023
Edición: 3

45205 - GAMBON BORDO N.2 -VALASTRO- 6X2 KG

FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
31/03/2021	Actualización de la legislación
29/12/2023	Actualización de la legislación

